



OFICIO N° 101723
INC.: intervención

Irg/asj
S.17°/373

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la intervención adjunta el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la factibilidad de aumentar en la comuna de Calama, la dotación de funcionarios que integran la "Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA)", considerando especialmente los graves casos de maltrato animal que se han verificado en la zona últimamente, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AE2CE744077E24E5

AUMENTO DE FUNCIONARIOS E INSTALACIÓN DE UNIDAD PERMANENTE DE BIDEMA EN CALAMA DEBIDO A AUMENTO DE CASOS DE MALTRATO ANIMAL EN ESA COMUNA (Oficio)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, este fin de semana ha sido uno de los más tristes a nivel nacional para los animales. Hemos visto imágenes brutales a partir de las cuales hemos alzado la voz.

Me enteré de que un perro fue quemado en Calama, pero no solo eso, ahora vengo a denunciar, las imágenes son irreproducibles, la cercenación de perritos en la misma población donde fue quemado el perro ya referido, lugar en el que estuve presente. Agradezco a la Policía de Investigaciones por ir a periciar ese lugar en la noche y por estar presentes en este tipo de denuncias.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Policía de Investigaciones para que analice ver la factibilidad de aumentar los funcionarios de la Bidema e instalar este departamento de forma fija en la comuna de Calama, dado todo el maltrato animal que hemos visto en el último tiempo.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 17ª. DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización